



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso Nacional, que vería con agrado se dé tratamiento al proyecto de ley de creación de un Fondo para Adelanto de Prestaciones Alimentarias Incumplidas, de autoría de la diputada radical Laura Musa, el que funcionará en el ámbito del Consejo Nacional del Menor y la Familia, con recursos provenientes de Rentas Generales, previstos en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional.

Artículo 2°.- A los Senadores y Diputados Nacionales por Río Negro, que les informa el interés de esta Legislatura por la sanción del referido proyecto y les recomienda su diligenciamiento y pronto despacho.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 230/1996**